MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande tapeta ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN MTESS Nº 674 /17

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2017, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – ID Nº 327.924.----------

Asunción, 28 de septiembre de 2017.

VISTO: El Memorando DGAF Nº 778/17 de fecha 26 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General con entrada Nº 2298 en fecha 27 de septiembre de 2017, por el cual se eleva a consideración del Señor Ministro, la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2017 para la "Contratación de Servicio de Guardería para hijos de funcionarios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social" – Plurianual – Ad Referéndum - ID Nº 327.924; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando D.A. Nº 447/17 de fecha 21 de septiembre de 2017, la Dirección Administrativa, solicitó el inicio de un llamado para la contratación de servicio de guardería para hijos de funcionarios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, por un plazo de 14 meses.----------

Que, el artículo Nº 33 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación, los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica".*---------

Que, la Disponibilidad Presupuestaria del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social con la que se financiará el llamado de referencia, se encuentra sujeta a la aprobación de la ampliación Presupuestaria solicitada por este Ministerio para el Ejercicio Fiscal 2017,y la Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2018, se encuentra sujeta a la aprobación de la Ley correspondiente ----------

Que, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, artículo 20 de la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; además de brindar, las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.----------

María Luisa Espinola Borjón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espinola Borjón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN MTESS Nº 674 /17

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2017, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – ID Nº 327.924.----------

Asunción, 28 de septiembre de 2017.

-2-

Que, se tienen en consideración las disposiciones establecidas en la Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8.127/00, así como lo estipulado en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21.909/03 y sus modificaciones.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a imprimir los trámites pertinentes conforme al artículo 19 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", para el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2017 para la "Contratación de Servicio de Guardería para hijos de funcionarios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social" – Contrato Abierto - Plurianual – Ad Referéndum - ID 327.924.----------

Art. 2º **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2017 para la "Contratación de Servicio de Guardería para hijos de funcionarios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social" Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum - ID 327.924.----------

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el artículo 2º de la presente Resolución a través de Adenda, si fuese necesario.-----

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

Guillermo Sosa Flores
Ministro

María Luisa Espíndola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espíndola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social